

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5691 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 19/2012 Sección G.

Fecha del Auto de Declaración.- 25/01/12.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada.- Sor Internacional, S.A., con domicilio en Sant Quirze del Valles (Barcelona), c/ Moianés, s/n, Pol. Industrial Can Casablanques, con CIF n.º A-98788804.

Dirección Postal.- c/ Santaló, n.º 15- 1-1.ª (08021).

Dirección Electrónica.- i.ventura@alve.com

Régimen de las Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil de declarada en concurso deberá poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120007848-1